



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 554-08-2015-MPT

Talara, 5 de Agosto del año dos mil quince -----

VISTO , el Informe N° 101-08-2015-GM-MPT de fecha 04-08-2015 de Gerencia Municipal , con respecto Evaluación Plan Operativo Institucional I Trimestre 2015 , y;

CONSIDERANDO :

- Que , según el Informe N° 753-07-2015-OPP-MPT de fecha 14-07-2015 de Planeamiento y Presupuesto se alcanza la Evaluación del I Trimestre del Plan Operativo Institucional, correspondiente al periodo 2015, el mismo que se encuentra alineado a los Objetivos Generales y Específicos del Plan Estratégico Institucional 2012-2016 y al Plan de Desarrollo Concertado Provincial al 2021, para su conocimiento y toma de acciones respectivas, a fin de realizar las coordinaciones para el logro de los resultados esperados.
- Que ,con Informe Múltiple N°009-04-2015-OPP-MPT de fecha 06 de Abril de 2015, Memorando Múltiple N°029-05-2015-GM-MPT de 15 de Mayo de 2015, Informe N° 738-07-2015-OPP-MPT, Informe N° 739-07-2015-OPP-MPT, Informe N° 740-07-2015-OPP-MPT de fecha 08 de Julio de 2015, se ha venido solicitando la Evaluación del Plan Operativo I Trimestre 2015.
- Que . de los LOGROS ALCANZADOS:
 - Se ha trabajado la evaluación del Plan Operativo Institucional I Trimestre 2015 de 40 dependencias de la entidad.
 - Coordinación con las Gerencias, Subgerencias y Unidades, trabajando directamente con ellos.
 - Motivar a las distintas dependencias a participar en el Taller realizado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Que , de la IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA:

- Al respecto informo a usted que el retraso en la presentación del mismo se debe a que muchas de las dependencias han alcanzado su evaluación I Trimestre Plan operativo Institucional periodo 2015 a destiempo. Uno de los factores de esta demora es el desconocimiento de las mismas en el proceso de evaluación.
- La falta de una partida presupuestal para el desarrollo de las actividades planificadas.

Que , existen PROPUESTAS DE MEDIDAS CORRECTIVAS:

- Realización de Talleres de Capacitación CONTINUOS que nos permitan promover y concientizar, sobre la importancia, valor y aportes extraordinarios que nos generan los documentos de gestión como el Plan Operativo Institucional y sus procesos de evaluación.
- Motivar a las Gerencias, Subgerencias y Jefaturas en general a direccionar sus actividades de acuerdo a su Plan Operativo propuesto para el periodo; teniendo en cuenta que los resultados de la gestión deben estar estrechamente articulados al Plan de Desarrollo Concertado Provincial al 2021 y al Plan Estratégico Institucional 2012-2016.
- Es necesario que cada Jefatura y Subgerencias realicen la evaluación de su Plan Operativo Institucional en forma conjunta con sus respectivas Gerencias, mediante talleres y reuniones específicas de trabajo para este fin; así se evitara el desorden y desconocimiento de las propuestas dadas para el periodo.
- Se requiere de una Programación Presupuestal articulada y contemplada dentro de la formulación presupuestal del periodo fiscal respectivo.
- Se requiere de un equipo de trabajo que realice la evaluación continua para el logro de los objetivos trazados.

- Que, las DEPENDENCIAS QUE HAN PRESENTADO EVALUACION POI I TRIMESTRE 2015:

1. Oficina de Control Institucional
2. Procuraduría Pública Municipal
3. Secretaria General
4. Gerencia Municipal
5. Unidad de Imagen Institucional
6. Oficina de Administración Tributaria
7. Oficina de Administración y Finanzas
8. Unidad de Recursos Humanos





Municipalidad Provincial de Talara

9. Unidad de Contabilidad
10. Unidad de Tesorería
11. Unidad de Logística
12. Unidad de Control Patrimonial
13. Unidad de Operaciones
14. Oficina de Asesoría Jurídica
15. Oficina Planeamiento y Presupuesto
16. Unidad de Programación e Inversiones
17. Unidad de Tecnología de Información
18. Gerencia Desarrollo Humano y Económico
19. Subgerencia de Salud
20. Subgerencia de Desarrollo Turístico.
21. Subgerencia de Desarrollo Cultural y Juventudes
22. Subgerencia de Desarrollo Económico
23. Subgerencia de Programas Sociales/PVL-PCA
24. Subgerencia de Atención a la persona con discapacidad.
25. Gerencia de Desarrollo Territorial
26. Subgerencia de Desarrollo Urbano
27. Subgerencia de Infraestructura
28. Subgerencia de Saneamiento Técnico Legal
29. Subgerencia de Formulación de Proyectos de Inversión
30. Gerencia de Servicios Públicos
31. Subgerencia de Gestión Ambiental
32. Unidad de Residuos Sólidos
33. Subgerencia Abastecimiento , Comercialización
34. Subgerencia de Tránsito y Vialidad
35. Subgerencia de Registros Civiles.
36. Subgerencia de Defensa Civil.
37. Gerente de Seguridad Ciudadana
38. Subgerencia de Serenazgo
39. Subgerencia de Fiscalización y Policía Municipal
40. Subgerencia Participación Ciudadana

- Que, Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas indico que presupuestalmente las actividades se priorizan y se vienen ejecutando de acuerdo a la disponibilidad de recursos financieros. Asimismo se está derivando la información física correspondiente a la Evaluación del Plan Operativo Institucional del I Trimestre 2015 para su revisión, aprobación con el respectivo documento resolutivo y posterior publicación.

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades ;

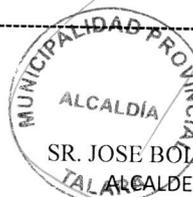
SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO : **APROBAR** , EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL I TRIMESTRE 2015 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA .

ARTÍCULO SEGUNDO : **ENCARGAR** , a la Gerencia Municipal , y Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA-----


ABOG. EDWIN ROMAN PAJUELO PEREZ
SECRETARIO GENERAL (E)


SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

COPIAS :
GM
OPP
UTIC
ARCHIVO
ERPP/irmach